



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5799-HCD-2022** –
DESPACHO N° 09 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5799-HCD-2022**; Ref. a: Sol. Declarar el 7 de Abril como "Día de la Multipartidaria"; Y

CONSIDERANDO

Que el 24 de Marzo de 1976 se produjo en el país un nuevo golpe de Estado estableciendo una dictadura cívico-militar, llamada Proceso de Reorganización Nacional, lamentable situación que desató una persecución generalizada y violación masiva de los derechos humanos, con un resultado de miles de compatriotas desaparecidos, exiliados, encarcelados y torturados, etc.;

Que el 14 de Julio de 1981, desconociendo el entonces estado de sitio, se reunieron los máximos dirigentes de las principales fuerzas políticas: Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Partido Intransigente, Partido Demócrata Cristiano y Movimiento de Integración y Desarrollo para fundar un largo camino hacia la recuperación democrática.-

Que la mencionada instancia de acción política conjunta bajo la denominación "Asamblea Multipartidaria Nacional", resultó un espacio constituido con la impronta de presionar al gobierno militar para establecer un auténtico sistema democrático, objetivo que constituyó una decisión intransferible e irrevocable.-

Que luego de conformar el origen de la Multipartidaria y desde la singular iniciativa de ampliar dicha convocatoria, comenzó la realización de una serie de valiosos encuentros con representaciones del Episcopado de la Iglesia Católica y asimismo la adhesión y convocatoria de numerosos partidos políticos: Socialista Unificado, Confederación Socialista Argentina, Frente de Izquierda Popular, Socialista Popular, Partido Comunista, y asimismo el Frente de Izquierda Nacional.-

Que representa un imprescindible acto de estricta justicia mencionar y resaltar que en el año 1982, más precisamente el 30 de Marzo, la Multipartidaria, en acuerdo con la Confederación General del Trabajo (CGT) y bajo la consigna de "Paz, Pan y Trabajo", se concretaron amplias y pacíficas movilizaciones en cada espacio de la república contra la nefasta dictadura cívico-militar gobernante, en aras del justo reclamo e inmediato establecimiento de un régimen democrático.-

Que en la Ciudad de Buenos Aires, la activa marcha se propuso llegar a la Plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno, pero el gobierno de facto dio la orden de impedir la llegada de la multitud al histórico sitio reprimiendo ferozmente la manifestación, desencadenando una batalla que terminó con cientos de detenidos, entre ellos varios dirigentes sindicales convocantes del encuentro popular.-

Que tres días después, en la madrugada del viernes 2 de Abril de 1982 y luego de 149 años, el gobierno militar realiza la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sud y sus mares circundantes usurpados desde el 3 de Enero de 1833 por la corona colonialista del Reino Unido de Gran Bretaña.-

Que el desembarco de las tropas en los archipiélagos del Atlántico Sur reconfiguró de raíz la dinámica del reinante conflicto político, pero sin perjuicio de su actitud crítica hacia el gobierno militar, la Multipartidaria decidió apoyar la justa recuperación de las Islas Malvinas y desarrollar tratativas diplomáticas para la consolidación de la soberanía austral, pero a la misma vez exigir la conformación inmediata de un gobierno civil y la democratización definitiva del país.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5799-HCD-2022.-

Que también en honor a la verdad es dable mencionar que representa un hito histórico, señalar y recordar que una activa delegación de la Multipartidaria en la jornada del 7 de Abril de 1982 con motivo de la asunción de sus autoridades, concurrió al izamiento del pabellón nacional en los irredentos archipiélagos australes, manifestando públicamente su apoyo a la recuperación del suelo sagrado ubicado a una distancia de 1.890 kilómetros del Distrito de Berazategui.-

Que el mandato, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional sobre las Islas Malvinas, indica la permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica las negociaciones diplomáticas, el ejercicio pleno de la soberanía sobre todos los archipiélagos situados en el Atlántico Sur.-

Que el Distrito de Berazategui, en su calidad de "Ciudad Malvinera" honra y recuerda en forma permanente a todos los héroes de la patria y más aún en su noble calificación de Cuna de la Recuperación de las Islas Malvinas, mantiene profundamente vigente la transmisión a las actuales y futuras generaciones de todos los acontecimientos acaecidos en relación a la implementación de los justos derechos soberanos sobre dicho territorio argentino.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6171

ARTICULO 1°: DECLARASE Jornada Histórica a la especial fecha del 7 de Abril de 1982 con motivo de producirse la concurrencia activa en Puerto Argentino, Islas Malvinas de una delegación de la "Asamblea Multipartidaria Nacional", con motivo del izamiento del pabellón nacional en el propio suelo de los irredentos archipiélagos australes.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, Honorable Consejo Escolar de Berazategui, a todos los Nucleamientos Partidarios Democráticos, Organizaciones Gremiales, Sociales y Religiosas en todos sus órdenes nacionales, provinciales y distritales, Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui, Agrupaciones Nacionales y Provinciales relacionados a los Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas e Instituciones de Bien Público en General.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Abril de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/04/2022